NOTA GAL/DOP Nº 509/2024

Asunción, 04 de setiembre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID 434.507**, correspondiente a la **LPN SBE 105/23 "CONTRATACION DESERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AREA CENTRAL DEL IPS"**, a fin de responder observación de retención realizada en el SICP en fecha 04/09/2024.

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Inconsistencias

Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario: Entendemos que la vigencia del contrato fue modificada en la Resolución N° 081-022/2023. Sin embargo, se deberá adecuar los montos al precio de vigencia de 6 meses, indicado a los anexos remitidos.

Respuesta: Con relación a la observación realizada se informa cuanto sigue, que por NOTA GAL/DOP N° 489/2024 de fecha 06/08/2024, remitida en respuesta a observación realizada en el SICP en fecha 27/06/2024, entre otras cuestiones fueron remitidos los formularios de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación (ANEXO B-02-17) y de Adjudicación (ANEXO B-02-05) para la adecuación del monto al precio de vigencia de 6 meses según los anexos remitidos. Dichos formularios serán nuevamente remitidos adjuntos a la presente nota, así como también en el SICP; y REITERAMOS solicitud de adecuación de monto al precio de vigencia de 6 meses según Adendas remitidas. Así también se solicita nuevamente considerar contestada la observación realizada y proceder a la emisión del código de contratación correspondiente.

Se adjunta:

- ✓ Adenda – Anexo N° 1.
- ✓ Adenda – Anexo N° 2.
- ✓ Anexo B-02-05.
- ✓ Anexo B-02-17.
- ✓ CDP N° 1504/2024.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERGIO ACOSTA
Dpto. Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 105/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 441/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

MIMBI S.A.

ID: 434.507

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 441/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Enero del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MIMBI S.A. con RUC Nº 80030347-4**, domiciliada en la calle Piribebuy N° 1014 c/Colón (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor José Manuel González González, con Cédula de Identidad Nº 2.025.074**, de acuerdo al Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2022 y a la Escritura Pública de Constitución Nº 236, de fecha 20 de julio de 2005, pasada ante la Escribana Katia Beatriz Ayala, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 441/2023, suscrito en fecha 29 de diciembre de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 081-022/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución C.A. Nº 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, y ampliada por la Resolución C.A. N° 049-007/2020 de fecha 30 de junio de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. RECTIFICAR el Contrato N° 441/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, suscripto con la firma **MIMBI S.A.**, en el marco de la **LPN - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, modificando la Cláusula N° 7 – VIGENCIA DEL CONTRATO, y parcialmente la Cláusula N° 11 - FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, en lo que respecta al periodo de validez de la Garantía, de acuerdo al siguiente detalle:

- **DONDE DICE:**

  7- VIGENCIA DEL CONTRATO.
  La vigencia del presente contrato será **12 (doce)** meses desde la suscripción del contrato.

- **DEBE DECIR:**

  7- VIGENCIA DEL CONTRATO.
  La vigencia del presente contrato será **06 (seis)** meses desde la suscripción del contrato.

- **DONDE DICE:**

  11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

  El período de validez de la Garantía será de 13 (trece) meses desde la suscripción del Contrato.-

- **DEBE DECIR:**

  11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

  El período de validez de la Garantía será de 07 (siete) meses desde la suscripción del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Abastecimiento y Logística

MIMBI S.A. Piribebuy 1014 c/ Colón Teléfono: 240 110 - 493 227

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 441/2023

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Miglio Britez
Presidente
Consejo de Administracion

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Microbel S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 110 - 499 227

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 105/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 441/2023

ADENDA – ANEXO N° 2

MIMBI S.A.

ID: 434.507

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 441/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MIMBI S.A. con RUC Nº 80030347-4**, domiciliada en la calle Piribebuy N° 1014 c/Colón (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor José Manuel González González, con Cédula de Identidad Nº 2.025.074**, de acuerdo al Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2022 y a la Escritura Pública de Constitución N° 236, de fecha 20 de julio de 2005, pasada ante la Escribana Katia Beatriz Ayala, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 441/2023, suscrito en fecha 29 de diciembre de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 081-022/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 049-008/2024, de fecha 11 de julio de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 441/2023, suscrito con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS" – ID: 434.507, conforme al siguiente detalle:

A) AMPLIACIÓN DE VIGENCIA: Hasta el 29 de diciembre de 2024.-

B) ADECUACIÓN DE MONTO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Reserva Técnica Área Central (Cantidad 6 meses)	Unidad	Unidad	15	30	42.333.333	1.269.999.990
								1.269.999.990

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 1.269.999.990.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

José Manuel González Representante Legal Mimbi S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 441/2023

C) CORRECCIÓN DE CLÁUSULA PRIMERA DEL ANEXO 1:

Donde dice:

PRIMERA: OBJETO. RECTIFICAR el Contrato N° 441/2023, de fecha 10 de octubre de 2023;

Debe decir:

PRIMERA: OBJETO. RECTIFICAR el Contrato N° 441/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023;

SEGUNDA: EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mauro Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo al Decreto Nº .....

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80030347-4	MIMBI S.A.	-	PARAGUAY	PIRIBEBUY C/COLON N°1014	JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	mimbi314@hotmail.com	021-449119	1.269.999.990

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1321

UOC: Direccion Operativa de Contrataciones - IPS

SUB-UOC: -

Nro. De PAC 434507 **Modalidad:** Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AREA CENTRAL DEL IPS

Acta/Resolución de Adjudicación Nº: 049-008/2024 Fecha: 11/7/2024

Tipo de Contrato Contrato Abierto Número: 441/2023 Fecha: 29/12/2023

Plazo Contractual 12 Meses

Monto Total Contratado: 1.269.999.990

Moneda Guaranies Tipo de Cambio - Fecha - Ent IPS

En letras : Un Mil Doscientos Sesenta y Nueve Millones Novecinetos Noventa y Nueve Mil

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Monto	1.269.999.990	-	-	-	-	-

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2024, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2024	1	1	1	245	30	1	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	1.269.999.990
TOTAL									1269999990

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto Tec de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Firma y Sello
RESPONSABLE DE LA UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del **Instituto de Prevision Social** declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80030347-4	MIMBI S.A.	-

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	434.507	Código de Contratación:	-

Monto Total Contratado: 1.269.999.990

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	1.269.999.990	-	-	-	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	245	30	1	99	1.269.999.990
TOTAL								1.269.999.990

IV - Motivo de la Solicitud

A FIN DE ADECUAR LAS LINEAS PRESUPUESTARIAS DEL CODIGO DE CONTRATACION, REMITIENDOSE PARA EL EFECTO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2024

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto Tec de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Decreto Nro. 1092/2024

ANEXO B-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Fecha: 19.06.2024
Hora: 09:24:37

Nro. CDP 1504/2024

Fecha de Emisión 19.06.2024

AÑO 2024

Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AREA CENTRAL DEL IPS.-

Nro. P.A.C. 434.507

Modalidad LPN SBE N° 105/23

Entidad Instituto de Previsión Social

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G245	30	1	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	70.000.000.000	70.000.000.000	26.833.327.392	0	30.493.968.000	10.175.850.167	40.669.818.167	2.496.854.441
1	1	1	1	1	G245	30	1	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	30.000.000.000	30.000.000.000	16.702.917.247	2.000.000.000-	6.123.999.978	4.280.507.012	10.404.506.990	892.575.763
													Total PAC				
														36.617.967.978			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Vallente
Jefa Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)